

	Guía de Requisitos	ME-VAR-RPSC-GR-IPSC-02 Versión 07
	INSCRIPCIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN, EN EL REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN	Página 1 de 9

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN E INSPECCIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN -PSC-

La autorización es el procedimiento en virtud del cual el prestador de servicios de certificación demuestra a la Entidad Autorizadora (RPSC) que cuenta con las instalaciones, sistemas, programas informáticos y los recursos humanos necesarios para otorgar los certificados en los términos que se establecen en la Ley y su Reglamento, permitiendo su inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios de Certificación.

El procedimiento de autorización se iniciará mediante solicitud ante la Entidad Autorizadora, en formato de carta membretada con los datos de la empresa interesada, refrendada con firma electrónica avanzada del representante legal, a través de la solicitud de autorización para operar como prestador de servicios de certificación, bajo juramento, dirigida al Director Ejecutivo del Registro de Prestadores de Servicios de Certificación.

A la solicitud se deberán acompañar los antecedentes especificados en la Guía de Evaluación.

Los requisitos que serán evaluados se enmarcan en la clasificación siguiente:

R1 Aspectos Legales y Comerciales – Se refiere a la verificación y validación de todos los aspectos relacionados con la documentación legal y comercial solicitada.

R2 Servicios Ofrecidos – Se refiere a la verificación y validación de todos los tipos de servicios ofrecidos por el PSC, que deban ser autorizados.

R3 Estándares – Se refiere a la verificación del apego a estándares internacionales que permiten determinar los niveles de seguridad lógica, física y de plataformas tecnológicas que dispone el PSC para prestar sus servicios, tanto a nivel de autoridad de certificación, como de autoridad de registro, centro de datos (*data center*), entre otros.

R4 Políticas y Prácticas del PSC – Se refiere a la verificación y validación de la declaración de prácticas de certificación y de la(s) política(s) de certificado(s).

R5 Administración del PSC – Se refiere a la verificación y validación de los requisitos relacionados con la especificación de las operaciones y gestión de certificación y registro, la asignación de funciones y responsabilidades del personal, los planes de entrenamiento, entre otros.

A continuación, se presenta la guía para verificar que los antecedentes entregados junto a la solicitud estén completos. *

* **Nota:** Previo a completar la documentación solicitada en la presente Guía de Requisitos, debe observarse lo establecido en la Guía de Evaluación: “INSCRIPCIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN, EN EL REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN”.

 GOBIERNO de GUATEMALA REPUBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE ECONOMÍA	Guía de Requisitos		ME-VAR-RPSC-GR-IPSC-02 Versión 07
	INSCRIPCIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN, EN EL REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN		Página 2 de 9

Ítem	Documentación Solicitada	Requisito	Tipo de documentación	✓✎☐	Observación
1	Nombre o razón social Nombre del o los representantes legales	R1	Carta membretada de la empresa		
2	Constancia actualizada al Registro Tributario Unificado (RTU)	R1	Constancia actualizada al Registro Tributario Unificado (RTU)		
3	Constancia del (los) colegio(s) profesional(es) que señale que tanto el representante legal como los administradores no han sido suspendidos en el ejercicio de su profesión por falta grave contra la ética, y que no han sido excluidos de ellos, y constancias originales de colegiado activo	R1	Constancias originales de colegiado activo, y constancias de no encontrarse suspendidos, por falta a la ética extendidas por el Colegio Profesional que corresponda.		
4	Antecedentes penales y policíacos del o los representantes legales y de los administradores	R1	Documentos originales extendidos por las instituciones correspondientes		
5	Documentos de Identificación del o los representantes legales	R1	Fotocopia del DPI refrendada con Firma Electrónica Avanzada del Representante Legal.		
6	Domicilio social. Dirección de dominio electrónico y número telefónico de la entidad solicitante. Dirección de correo electrónico y número telefónico del representante legal. Declaración expresa del representante legal aceptando el correo electrónico como forma de comunicación, en formato de hoja membretada, con los datos y declaración, refrendada con Firma Electrónica Avanzada del Representante Legal.	R1	Carta membretada, con los datos y declaración refrendada con Firma Electrónica Avanzada del Representante Legal.		

 GOBIERNO de GUATEMALA MINISTERIO DE ECONOMÍA	Guía de Requisitos		ME-VAR-RPSC-GR-IPSC-02 Versión 07
	INSCRIPCIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN, EN EL REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN		Página 3 de 9

7	Comprobante de pago original del costo por el análisis de expediente de la solicitud de autorización, según artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 460-2011, del Depósito Monetario efectuado en el Banco de Guatemala.	R1	Comprobante de pago original del costo por el análisis de expediente de la solicitud de autorización, según artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 460-2011, del Depósito Monetario efectuado en el Banco de Guatemala.		
8	Copia de todos los contratos de servicios externalizados relevantes y sensibles en la operación del sistema, si los hay. Si no los hay, entregar una declaración, firmada por el representante legal, indicando que no existen servicios externalizados relevantes y sensibles en la operación del sistema.	R1	Fotocopia de los contratos, de los servicios externalizados. refrendada con Firma Electrónica Avanzada del Representante Legal O Carta de Declaración membretada, indicando que no posee contratos, refrendada con Firma Electrónica Avanzada del Representante Legal		
9	Para las entidades nacionales, fotocopia legalizada del testimonio de la escritura de constitución de la sociedad, inscrita en el Registro Mercantil de la República de Guatemala. Para las entidades extranjeras, presentar fotocopia legalizada de la escritura de constitución de la sociedad del país de origen, con extractos debidamente inscritos y publicados, incluyendo la vigencia, con los respectivos pases de ley (protocolizado o apostillado, según aplique).	R1	Fotocopia legalizada de la escritura de constitución de la sociedad del país de origen, con extractos debidamente inscritos y publicados, incluyendo la vigencia con los respectivos pases de ley (protocolizado o apostillado, según aplique).		

 GOBIERNO de GUATEMALA REPUBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE ECONOMÍA	Guía de Requisitos		ME-VAR-RPSC-GR-IPSC-02 Versión 07
	INSCRIPCIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN, EN EL REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN		Página 4 de 9

10	Constancia del(os) nombramiento(s), y/o los Poderes de el o los representantes legales de la entidad solicitante, tanto nacional como extranjera.	R1	En el caso de las entidades extranjeras, fotocopia legalizada de los Poderes, y/o nombramientos con pases de ley, protocolizado o apostillado. En el caso de las entidades nacionales, Certificación emitida por el Registro Mercantil en el caso de los nombramientos, y en el caso de los mandatos emitida por el Archivo General de Protocolos		
11	Política de privacidad de la entidad solicitante	R1	Documento refrendado con Firma Electrónica Avanzada del Representante Legal		
12	Patentes de empresa y de sociedad.	R1	Fotocopia refrendada con Firma Electrónica Avanzada del Representante Legal		
13	Para empresas con historial comercial, entrega de los últimos 3 estados financieros auditados.	R1	Estados financieros auditados con dictamen de auditor independiente y notas a los estados financieros.		
	Para empresas nuevas, declaración patrimonial de la entidad solicitante.		Declaración patrimonial, refrendada con Firma Electrónica Avanzada por perito contador y el representante legal.		
14	Ejemplos de todos los tipos de certificados ofrecidos por la entidad solicitante.	R2	Certificados (formato .cer)		
15	Certificado de firma electrónica de la Autoridad Certificadora emisora, con la cual se firmará como raíz, en formato binario	R2	Certificados (formato .cer)		
16	Lista(s) de certificados revocados vigente(s) (CRL)	R2	CRL en formato .crl		
17	La entidad solicitante debe mantener un sitio en Internet, en el cual mantenga la información relevante para los titulares y las partes que confían.	R2	Hoja membretada indicando la dirección del sitio web, refrendada con Firma Electrónica avanzada del Representante Legal		

 GOBIERNO de GUATEMALA REPUBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE ECONOMÍA	Guía de Requisitos		ME-VAR-RPSC-GR-IPSC-02 Versión 07
	INSCRIPCIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN, EN EL REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN		Página 5 de 9

18	Para la prestación de los servicios de certificación, la entidad solicitante deberá acreditar la certificación de uno de los estándares siguientes: • ISO/IEC 27001:2013 • ETSI 319 401	R3	Fotocopia del certificado refrendado con Firma Electrónica Avanzada del Representante Legal. En el caso que la entidad solicitante, tercerice la PKI, este requisito deberá ser cumplido por el proveedor del servicio de infraestructura.		
19	Para el hardware criptográfico de la raíz de la Autoridad Certificadora, y para la Autoridad de Sellado de Tiempo, lo siguiente: • FIPS PUB 140-2 Nivel 3.	R3	Fotocopia del certificado refrendado con Firma Electrónica Avanzada del Representante Legal.		
20	Para el desarrollo de las actividades de identificación, registro y gestión del ciclo de vida de los certificados, la entidad solicitante deberá acreditar el respectivo plan de auditoría de las Autoridades de Registro. En el caso de que la entidad solicitante tercerice estas actividades, el plan de auditoría deberá detallar los controles aplicables a quienes se les delegue.	R3	Plan de auditoría, bajo una metodología reconocida. Para el efecto, la entidad solicitante puede, sin ser limitativo, tomar como referencia la metodología establecida en la cláusula 9.2 de la norma ISO 9001:2015. El plan debe estar refrendado con Firma Electrónica Avanzada del Representante Legal.		
21	Para la prestación del servicio de estampado cronológico (time-stamping), deberá acreditar el cumplimiento del estándar siguiente: • ETSI 319 421	R3	Fotocopia del certificado refrendado con Firma Electrónica Avanzada del Representante Legal. En el caso que el PSC, tercerice la PKI, este requisito deberá ser cumplido por el proveedor del servicio de infraestructura.		

	Guía de Requisitos	ME-VAR-RPSC-GR-IPSC-02 Versión 07
	INSCRIPCIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN, EN EL REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN	Página 6 de 9

22	Para el dispositivo en el cual se entregarán los certificados y datos privados de firma electrónica avanzada, ofrecidos por la entidad solicitante a sus clientes. Lo siguiente: FIPS PUB 140-2 Nivel 2 ó 3.	R3	Fotocopia del certificado refrendado con Firma Electrónica Avanzada del Representante Legal.		
23	Políticas de Certificación de la entidad solicitante	R4	Documento avalado por el oficial de seguridad refrendado con Firma Electrónica Avanzada.		
24	Declaración de Prácticas de Certificación (CPS) de la entidad solicitante	R4	Documento avalado por el oficial de seguridad refrendado con Firma Electrónica Avanzada.		
25	Manual de operación de la autoridad certificadora	R5	Manual avalado por el oficial de seguridad y refrendado con Firma Electrónica Avanzada.		
26	Manual de operación de la autoridad de estampado cronológico	R5	Manual avalado por el oficial de seguridad y refrendado con Firma Electrónica Avanzada.		
27	Perfiles de los cargos que manejan información o sistemas sensibles, incluido el oficial de seguridad	R5	Perfiles, utilizando una metodología reconocida. Para el efecto, la entidad solicitante puede, sin ser limitativo, tomar como referencia la metodología establecida en las cláusulas 5.3 y 7.2 de la norma ISO 9001:2015. Los perfiles deben estar refrendados con las firmas electrónicas avanzadas del encargado de Recursos Humanos y el Representante Legal.		
28	Manual de procedimientos de Recursos Humanos para la contratación y seguimiento del personal de la entidad solicitante	R5	Manual de procedimientos de Recursos Humanos, para la contratación, y seguimiento, utilizando una metodología reconocida. Para el efecto, la entidad solicitante puede, sin ser limitativo, tomar como referencia la metodología establecida en las cláusulas 5.3 y 7.2 de la norma ISO 9001:2015. El manual debe estar refrendado con las firmas electrónicas avanzadas del		

 GOBIERNO de GUATEMALA REPUBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE ECONOMÍA	Guía de Requisitos		ME-VAR-RPSC-GR-IPSC-02 Versión 07
	INSCRIPCIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN, EN EL REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN		Página 7 de 9

			encargado de Recursos Humanos y el Representante Legal.		
29	Manual de procedimiento de Atención y Seguimiento al Cliente	R5	Manual de procedimiento de Atención y Seguimiento al Cliente, utilizando una metodología reconocida. Para el efecto, la entidad solicitante puede, sin ser limitativo, tomar como referencia la metodología establecida en las cláusulas 5.1.2 y 9.1.2 de la norma ISO 9001:2015. El manual debe estar refrendado con firma electrónica avanzada del Representante Legal.		
30	Póliza de responsabilidad civil, de acuerdo con el Reglamento de la Ley para el Reconocimiento de las Comunicaciones y Firmas Electrónicas	R5	Fotocopia de la póliza refrendada con Firma Electrónica Avanzada del Representante Legal. Nota: este requisito deberá entregarse de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de la Ley para el Reconocimiento de las Comunicaciones y Firmas Electrónicas.		

 GOBIERNO de GUATEMALA REPUBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE ECONOMÍA	Guía de Requisitos	ME-VAR-RPSC-GR-IPSC-02 Versión 07
	INSCRIPCIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN, EN EL REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN	Página 8 de 9

Anexo:

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA OPERAR COMO PRESTADOR DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN

Yo _____ de _____ años, _____
 (estado civil) _____, (profesión u oficio) _____, (nacionalidad) _____,
 con domicilio en _____,
 actúo en mi calidad de _____ de la entidad _____, me
 identifico con el Documento Personal de identificación -DPI- número _____, señalo como lugar para
 recibir notificaciones _____, correo
 electrónico _____, teléfono _____.

Atentamente solicito:

Que se autorice a la siguiente entidad como Prestador de Servicios de Certificación:

 Dirección de la entidad: _____

Datos con que se acredita la Representación Legal:

Cargo que ostenta: _____

Fecha de Nombramiento: _____

Vigencia del Nombramiento: _____

Datos de Inscripción Registral del Nombramiento: _____

Guatemala, _____ de _____ de _____.

Yo, el abajo firmante, bajo juramento solemne y enterado de las penas relativas al delito de perjurio, declaro que la información proporcionada en esta solicitud es exacta, y que los documentos adjuntos son legítimos. En caso contrario me responsabilizo de los efectos legales contenidos en la presente declaración.

(f) _____

Firma Electrónica Avanzada del Representante Legal

 GOBIERNO de GUATEMALA DE DESARROLLO Y ECONOMÍA MINISTERIO DE ECONOMÍA	Guía de Requisitos	ME-VAR-RPSC-GR-IPSC-02 Versión 07
	INSCRIPCIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN, EN EL REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN	Página 9 de 9